



Ronald Ancajima Ojeda

Ingeniero Agrícola

Investigador en Hidráulica Inca

Catedrático en Universidad

Nacional Agraria La Molina

PERÚ



ES MOMENTO DE LA REFORMA INSTITUCIONAL HÍDRICA.

La promulgación el 05.08.2026 del D.S. n.º 008-2026-MIDAGRI “Declaración de reorganización del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego” abre una oportunidad histórica en Perú. Sin embargo, la reestructuración de un solo sector no resolverá la crisis de fondo si seguimos atrapados en lo que he denominado “El ciclo del absurdo”: declarar en emergencia regiones por sequía en septiembre/octubre y, apenas 50 días después, declarar las mismas regiones en emergencia por inundaciones en febrero/marzo.

Gestionar la urgencia no es gestionar el territorio. Por ello, pongo sobre la mesa nuestra propuesta de Reforma Institucional Hídrica, asentada en tres pilares de modernización del Estado:

1. Ministerio de Recursos Hídricos y Desarrollo Territorial (MRHDT): Fusionar MIDAGRI, MINAM y PRODUCE en un solo rector bajo un solo norte: el agua como eje ordenador del desarrollo.
2. Institutos Regionales de Desarrollo de Cuenca (IRDC): Transformar los actuales Consejos de Cuenca en órganos territoriales ejecutivos con presupuesto propio y mandato vinculante, integrando a los verdaderos cerebros de la cuenca.
3. Agencia Nacional de Infraestructura Hídrica (Nuevo PRONAMACHS): Crear un brazo ejecutor fuerte con capacidad de endeudamiento que absorba al PSI (Programa Subsectorial de Irrigaciones), AGRO RURAL y Sierra Azul. Una sola entidad eficiente haciendo lo que se necesita en las cuencas.

El agua no pertenece a un sector; es la columna vertebral del desarrollo territorial. El Perú no puede seguir abordando el agua con parches. Es momento de pasar de la reacción a la planificación integral.

En la reciente sesión del Consejo de Ministros se ha evidenciado lo que desde la planificación hídrica venimos advirtiendo hace años: el modelo institucional del agua en el Perú está desgastado y fragmentado.

Basado en este escenario, hemos desarrollado la propuesta de Reforma Institucional Hídrica en el país, precisando que no necesitamos cambios de nombres ni ajustes superficiales. Necesitamos romper esa trampa burocrática donde se declaran emergencias opuestas (sequía e inundación) en las mismas regiones en cuestión de semanas porque nadie gestiona el territorio con previsión.

Frente a este escenario, propongo la Reforma Institucional Hídrica integral, a través de:

1. Creación del Ministerio de Recursos Hídricos y Desarrollo Territorial (MRHDT): Fusión estructural que absorbe las funciones agrarias del MIDAGRI, la regulación ambiental de MINAM y la actividad productiva de PRODUCE, unificando bajo la cuenca como columna vertebral.
 2. Reactivar un nuevo PRONAMACHS (Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos): Consolidación del PSI, AgroRural y Sierra Azul bajo un solo ejecutor de infraestructura hídrica integrada y ancestral (andenes, amunas, presas).
 3. Poder a las cuencas: Transformar los Consejos de Recursos Hídricos en Institutos Regionales de Desarrollo en Cuenca (IRDC) con gobernanza tripartita, presupuesto propio y mandato vinculante.
- El agua no pertenece a un sector; es la columna vertebral del desarrollo territorial.